



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Viernes 23 de Marzo de 2018

NÚM. 52

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M.	Promueve Banca Serfín, S.A., frente a José Ramírez Herrera y J. Jesús Zaragoza Talavera.....	2
J.O.C.	Se notifica a María Cortez Olvera, promueve Alberto González Barajas, en contra de Ustedes(sic).....	2
J.S.C.H.	Promueve Banco Santander (México) Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Rufino Lopez(sic) Renteria(sic) e Irma Laguna Heredia.....	2
J.S.C.H.	Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Humberto Vivanco Hernández.....	3
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Alvino Pérez Luna.....	3
J.S.C.H.	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Gabriel Herrera Villalón.....	4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.	Llamamiento a Jose(sic) Luna Patiño, Sobre Declaración de Ausencia, promueve Eva Parra Villa.....	4
--------	---	---

AD-PERPETUAM

Diana Leydi Maldonado Rivera.....	5
Simon(sic) Rafael Fabian(sic).....	5
Angélica Rafael Fabián.....	5
J. Trinidad Heredia García.....	6
Mario Lujano Fuentes.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día
\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Dentro de expediente 130/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre Pago de Pesos, promovido por los apoderados jurídicos de BANCA SERFÍN, S.A., frente a JOSÉ RAMÍREZ HERRERA y J. JESÚS ZARAGOZA TALAVERA, por auto de fecha 28 veintiocho de febrero del año en curso, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Una fracción de predio urbano ubicado en la calle 16 dieciseis de Septiembre, sin número, denominado "La Huerta", del Municipio de vista Hermosa, del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán, y que se registra en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 51, del tomo 67, del libro de propiedad, de fecha 14 catorce de octubre del año 1987 mil novecientos ochenta y siete; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,335.20 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), suma esta que corresponde al promedio de los avalúos emitidos por los peritos designado en autos y será postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de abril de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en su Primera Almoneda.

Se ordena convocar a postores a la misma, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la localidad, en los estrados de este Tribunal y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Tanhuato, Michoacán.

Zamora, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05076797/D-13-03-18

49-52-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE NOTIFICA A LA CIUDADANA
MARÍA CORTEZ OLVERA.

En cumplimiento al auto del día de hoy, dictado dentro del Juicio Ordinario Cvi(sic) sobre prescripción positiva número 178/2017, promovido por ALBERTO GONZÁLEZ BARAJAS en contra de Ustedes(sic), se le notifica el auto de esta misma fecha que a la letra dice:

"Zamora, Michoacán, a 12 doce de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

En términos del escrito que presenta el ciudadano Alberto González Barajas, actor de este juicio y como por auto del día 27 veintisiete de febrero del(sic) este año, se precisó que la parte demandada María Cortez Olvera, no dio contestación a la presente demanda se procede a petición del ocursoante abrir el presente juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días, previa notificación personal que se haga a las partes.

Como a la demandada María Cortez Olvera, se le emplazó por medio de edictos, se ordena notificarle el presente auto, mediante la publicación de edictos por 1 una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación en la capital del Estado y en los estrados de este Juzgado. Publíquese".

Zamora, Michoacán, a 12 doce de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05104527/D-20-03-18

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 811/2016, promovido por SERGIO ANDRADE VILLASEÑOR y/o ANGELICA(sic) MARIA(sic) MERCADO MENDEZ(sic), en cuanto apoderados jurídicos del BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a RUFINO LOPEZ(sic) RENTERIA(sic)

e IRMA LAGUNA HEREDIA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Predio urbano con casa habitación ahí edificada, ubicado en la calle Manuel Doblado, número 49 cuarenta y nueve, de la colonia Buenos Aires, de Apatzingán, Michoacán, con una superficie de 380.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 10.00 metros, con lote 9, manzana 2; al Sureste, 10.00 metros, con calle Manuel Doblado, la de su ubicación; al Noreste, 38.00 metros, con el lote 8, manzana 2; y, al Suroeste, 38.00 metros, con lote 12, manzana 2, con un valor de \$3'638,000.00 Tres millones seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, resultante del único avalúo emitido por la parte actora.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 1º Primero de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D05007397/D-27-02-18

37-44-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 481/2017, promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a HUMBERTO VIVANCO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Esmeralda, número 132

ciento treinta y dos, construida sobre el lote tres B, de la manzana 26 veintiseis, del conjunto habitacional denominado Los Ruisiñeros, del Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, con una superficie de 210(sic) doscientos diez metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.00 doce metros, con calle Esmeralda;

Al Sur, 12.00 doce metros, con lote 34 treinta y cuatro y 33 treinta y tres;

Al Oriente, 17.54 diecisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros, con lote 4 cuatro; y,

Al Poniente, 17.54 diecisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros, con lote 2 dos.

Audiencia que tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 18 dieciocho de abril del año en curso, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$274,000.00 Doscientos setenta y cuatro mil pesos cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D05056216/D-08-03-18

44-52-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 180/2015, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a ALVINO PÉREZ LUNA, se señalaron las 11:00 once horas, del 18 dieciocho de abril del presente año, para celebrar audiencia de remate en su CUARTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Venus, manzana "H", lote 14, del fraccionamiento Lomas del Punhuato, del Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 8.00 ocho metros, con el lote número 23 veintitres;
Al Sur, 8.00 ocho metros, con la calle Venus, de su ubicación;
Al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con el lote número 13 trece; y,
Al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con lote número 15 quince.

Base del remate: \$657,849.60 (Seiscientos cincuenta y siete mil(sic) ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un solo edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, un periódico de circulación amplia en el Estado.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

Of. No. 240/18-15-03-18 52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 247/2017, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a GABRIEL HERRERA VILLALÓN, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Totalidad del predio urbano con construcción para casa habitación en el edificada, ubicado en la calle Guillermo Morfín García(sic), número 304 trescientos cuatro, de la colonia Antorcha Campesina, en el Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán:

Al Noroeste, 20.00 metros, con el lote 2 dos;
Al Sureste, 20.00 metros, con el lote número 4 cuatro;
Al Noreste, 7.00 metros, con la calle Guillermo García Morfín(sic), de su ubicación; y,
Al Suroeste, 7.00 metros, con el lote 24 veinticuatro.

La audiencia de remate en su Segunda Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 8 ocho de mayo del año en curso.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 1 un

solo edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia, en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$509,600.00 (Quinientos nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

Of. No. 133/2018-13-02-18 52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: JOSE(sic) LUNA PATIÑO.

En autos del expediente 116/2011, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ LUNA PATIÑO, promovió EVA PARRA VILLA, se dictó la siguiente:

Auto notificable.

Proposiciones. Morelia, Michoacán, a 21 de octubre de 2013. PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDA.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia, promovió Eva Parra Villa.

TERCERA.- Se declara formalmente la ausencia de José Luna Patiño, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad a su esposa Eva Parra Villa, y como curadora a la licenciada Miriam Rocío Llanderal Álvarez, quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación; a quienes se ordena hacer saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del ordenamiento familiar absolviéndose a la representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo cuerpo de Leyes.

CUARTA.- Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces con intervalos de

quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, publicaciones que deberán repetirse cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la materia.

QUINTA.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así. . . lo acordó y firma la Abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Juana Pedraza Sánchez.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricadas de la Juez y Secretaria respectivamente.- Listado en su fecha.- Conste.

Publíquese el presente 3 veces por dos meses con intervalos de 15 días cada uno, que deberán repetirse cada 2 dos años, en los principales periódicos de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Juana Pedraza Sanchez(sic).

Of. PF/044/2016-23-02-16 30-41-52-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

DIANA LEYDI MALDONADO RIVERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 268/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano que se ubica en la calle Cerrada de Zaragoza, de Contepec, Michoacán, quien adquiere de Antonio Gachuz Jiménez, mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 13.49 M., con Esmeralda Herrera Volantín; Sur, 28.20 M., con Porfirio Gerardo Osomio; Oriente, 25.43 M., Tomás Valles; y, Poniente, 6.43 M., con Antonio Gachuz Jiménez, y con calle Cerrada de Ignacio Zaragoza, con una superficie de 506.97 centímetros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 7 siete de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D05097808/D-16-03-18 52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, compareció el ciudadano SIMON(sic) RAFAEL FABIAN(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 189/2018, promovidas por el ciudadano SIMON(sic) RAFAEL FABIAN(sic), para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción del predio rústico denominado Huanastacun, ubicado sobre la carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, Municipio de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 73.80 metros, con carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, Municipio de Cherán, Michoacán; al Sur, 73.71 metros, con Melecio(sic) Chavez(sic) Guerrero; al Oriente, 42.65 metros, con Rita Rafael Fabian(sic); y, al Poniente, 39.50 metros, con Salvador Aguilar Tapia. Con una extensión superficial de 3028.16 M2 (tres mil veintiocho metros con dieciseis centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora, Mich., a 1 de marzo de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

D05098489/D-20-03-18 52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

ANGÉLICA RAFAEL FABIÁN, por propio derecho, promueve Diligencias número 143/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio rústico “Huanastacun”, ubicado sobre la carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, en el Municipio de Cherán, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 73.80 metros, colinda con carretera estatal Cherán-San Juan Tumbio, de su ubicación;
Al Sur, 72.88 metros, colinda con el señor José Sánchez Rafael;

Al Poniente, 39.03 metros, colinda con Francisco Rafael Fabián; y,
Al Oriente, 40.50 metros, colina(sic) con Raúl Macías.

Con una extensión superficial de 2918.41 dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 02 dos de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D05098438/D-20-03-18

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; J. TRINIDAD HEREDIA GARCÍA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 42/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado "Mesa de San Juan", ubicado en esta ciudad, que mide y linda: Norte, carece de medida por terminar en vértice; Oriente, primero, en dirección al sur-oriente, 39.73 Mts., sigue de norte a sur, 110.69 Mts., sigue al sur-oriente, 236.83 Mts., después de norte a sur, 22.89 Mts., continúa al sur-oriente, 12.16 Mtss(sic), sigue de norte a sur, 18.52 Mts., continúa al sur-oriente, 16.55 Mts., prosigue de poniente a oriente, 5.30 Mts., por último al sur-oriente, 83.05 (sic), con mi mandante, J. Trinidad Heredia García; Sur, primero, con dirección al sur-poniente, 10.00 Mts., continua ligeramente al nor-poniente, 322.57 Mts., con camino vecinal; y, al Poniente, primero, con dirección al nor-poniente, en línea curva 32.38 Mts., con camino vecinal de por medio, continúa al nor-oriente, 82.08 Mts., sigue de sur a norte, 103.18 Mts., después con dirección al nor-oriente, 150.62 Mts., prosigue de sur a norte, 81.78 Mts., por último al nor-oriente, 24.86 Mts., con camino vecinal, siendo su extensión superficial de 06-78-32.13 Has. Manifiesta el promovente que adquirió el predio descrito por contrato de compraventa verbal, que

celebró con el señor Alfredo Casimiro Vega, en el 2009.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, 2 de febrero de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia(sic).- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D05099388/D-20-03-18

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Por auto pronunciado el día trece de febrero del año en curso, se admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 129/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARIO LUJANO FUENTES, por su propio derecho, respecto del predio rústico ubicado en Loma de Chupio, perteneciente al Municipio de Irimbo, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 51.75 cincuenta y un metros con setenta y cinco centímetros, con Filadelfo Navarrete;

Al Sur, 51.00 cincuenta y un metros, con Tomás Álvarez y Angélica Villegas González;

Al Oriente, 54.75 cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros, con camino; y,

Al Poniente, 52.35 cincuenta y dos metros con treinta y cinco centímetros, con Baltazar López Merlos.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 14 de marzo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

D05103514/D-20-03-18

52